



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20384 05/08/2020 49197

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que el Gobierno tiene un compromiso inequívoco con la labor de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, como así lo manifestó el Ministro del Interior en su Comparecencia, del 17 de febrero de 2020, en la que presentó las líneas generales del Departamento. (Sesión Comisión de Interior número 2 - Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados 32, de 17 de febrero).

Uno de los Objetivos del Ministerio del Interior es la modernización del marco normativo, impulsando la modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para incluir, entre otros aspectos, el reconocimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad.

Madrid, 29 de septiembre de 2020